OFICINAS DEL REGISTRO DE CONSUMIDORES (ORC)

INFORMACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LA POBLACIÓN EN LAS ORC(denominadas anteriormente OFICODAS)

Documentos acreditativos

- Carné de Identidad.
- Tarjeta del Menor.
- Carné del MINFAR.
- Carné de Identidad de extranjero.

Para realizar cualquier trámite en la ORC, será requisito indispensable la presencia de una persona de 16 años o más, lo cual se justificará con su Carné de Identidad.

Los trámites de Alta puede ejecutarlos cualquier consumidor, sea o no componente del núcleo. En los casos de Bajas de consumidores, incluyendo la del Jefe de Núcleo, el trámite se realizará siempre por un componente del núcleo familiar, lo que se demostrará mediante la presentación del Carné de Identidad del compareciente y la libreta para productos alimenticios del núcleo donde se va a efectuar el trámite.

TODO CONSUMIDOR QUE SALGA DEL PAÍS POR UN PERÍODO MAYOR DE TRES MESES, POR MOTIVOS LABORALES O PERSONALES DEBE ACUDIR A LA ORC A SOLICITAR SU BAJA ANTES DE VIAJAR.

ORC Municipal Jiguaní. Dirección: Calle Maceo # 38 / Céspedes y G. García. Teléfono: 23366 - 411

Trámites:

Phoca PDF